

LISTAS DE DOCUMENTOS ACEPTABLES

Todos los documentos deben estar VIGENTES

Los empleados pueden presentar una selección de la Lista A
o una combinación de una selección de la Lista B y una selección de la Lista C.

LISTA A Documentos que establecen identidad y autorización de empleo	LISTA B Documentos que establecen identidad	LISTA C Documentos que establecen autorización de empleo
1. Pasaporte de Estados Unidos o Tarjeta de Pasaporte de Estados Unidos	1. Una licencia de conducir o una tarjeta de identidad emitida por un estado o por un territorio no incorporado de los Estados Unidos siempre y cuando incluya una fotografía o información como el nombre, la fecha de nacimiento, el sexo, la altura, el color de los ojos y la dirección	1. Una tarjeta con el número de Seguro Social, a menos que la tarjeta tenga una de las siguientes restricciones: (1) NOT VALID FOR EMPLOYMENT (No válida para empleo) (2) VALID FOR WORK ONLY WITH INS AUTHORIZATION (Válida para trabajar solamente con autorización del INS) (3) VALID FOR WORK ONLY WITH DHS AUTHORIZATION (Válida para trabajar solamente con autorización del DHS)
2. Tarjeta de Residencia Permanente o Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjero (Formulario I-551)	2. Una tarjeta de identidad emitida por agencias o entidades gubernamentales federales, estatales o locales siempre y cuando incluya una fotografía o información como el nombre, la fecha de nacimiento, el sexo, la altura, el color de los ojos y la dirección	2. Un certificado de nacimiento en el extranjero emitido por el Departamento de Estado (Formulario FS-545)
3. Un pasaporte extranjero con una estampilla temporal I-551 o una nota temporal I-551 impresa sobre un visado de inmigración legible con máquinas	3. Una tarjeta de identidad escolar con una fotografía	3. Un certificado de informe de nacimiento emitido por el Departamento de Estado (Formulario DS-1350)
4. Un Documento de Autorización de Empleo que contenga una fotografía (Formulario I-766)	4. Una tarjeta del censo electoral	4. Una copia certificada o versión original de un certificado de nacimiento emitido por un estado, país, autoridad municipal o territorio de los Estados Unidos que presente un sello oficial
5. Para un extranjero no inmigrante autorizado a trabajar en una situación específica para un empleador debido a su estado: a. Un pasaporte extranjero; y b. Un Formulario I-94 o un Formulario I-94A que contenga lo siguiente: (1) El mismo nombre que el pasaporte y (2) Una aprobación de la condición de no inmigrante del extranjero, siempre y cuando el periodo de dicha aprobación no haya vencido y el empleo propuesto no entre en conflicto con ninguna de las restricciones o limitaciones establecidas en el formulario.	5. Una cartilla militar estadounidense o un registro de reclutamiento	5. Un documento de pertenencia a una tribu nativa estadounidense
	6. Una tarjeta de identidad de empleado militar	6. Una Tarjeta de Identificación de Ciudadano de EE. UU. (Formulario I-197)
	7. Una tarjeta de los Guardacostas de la Marina Mercante Estadounidense	7. Una tarjeta de identificación para uso del ciudadano residente en los Estados Unidos (Formulario I-179)
	8. Un documento de pertenencia a una tribu nativa estadounidense	8. Un Documento de Autorización de Empleo emitido por el Departamento de Seguridad Nacional
	9. Una licencia de conducir emitida por una autoridad gubernamental canadiense	
6. Un pasaporte de los Estados Federados de Micronesia (EFM) o de la República de las Islas Marshall (RMI) con el Formulario I-94 o el Formulario I-94A que indiquen la admisión de no inmigrante en el Pacto de Libre Asociación existente entre Estados Unidos y EFM o RMI	En caso de personas menores de 18 años que no pueden presentar uno de los documentos enumerados previamente:	
	10. Un documento escolar o libreta de calificaciones	
	11. Un documento de una clínica, de un médico o de un hospital	
	12. Un documento de una guardería o de un jardín de infantes	

Las ilustraciones de muchos de estos documentos aparecen en la Parte 8 del Manual para empleadores (M-274).

Consulte la Sección 2 de las Instrucciones, denominada "Revisión y verificación del empleador o representante autorizado", para obtener más información sobre los recibos aceptables.